SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 071-2020-MINAGRI-SSE/PE

Lima, 04 de noviembre del 2020

VISTOS:

El Memorando N° 096-2020-MINAGRI-SSE/GG de la Gerencia General y el Informe N° 117-2020-MINAGRI-SSE/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal, que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante Memorando N° 096-2020-MINAGRI-SSE/PE, el Gerente General solicita se encargue las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada de Ancash, al señor Juan Gabriel Calderón Gómez, Especialista de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra, debido a que el Sr. Marco Aurelio Rebaza Vigo, cesó en sus funciones como Jefe de la Sede Desconcentrada de Ancash el día 31 de octubre de 2020;

Que, el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido, temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; también se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano

con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen; que asimismo, corresponde aprobar el acto administrativo con eficacia anticipada de conformidad con el artículo 17 de la referida Ley ;

Que, estando acorde a la norma precitada, resulta procedente encargar las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada de Ancash al señor Juan Gabriel Calderón Gómez, con eficacia anticipada al 02 de noviembre del 2020;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, las Leyes Nro. 28890 y 30495; con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada de Ancash al señor Juan Gabriel Calderón Gómez, Especialista de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra, con eficacia anticipada al 02 de noviembre del 2020 y hasta que se designe al nuevo titular; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y con retención de sus funciones

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al interesado y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

.....

JOSÉ EZETA CARPIO
PRESIDENTE EJECUTIVO